

150679

*[Signature]*  
22-01-04.

1959

Valencia  
Mora  
Dávalos  
Abogados

Quito D.M. 21 de enero del 2004

Señores:  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-

Superintendencia de  
Compañias  
21 ENE. 2004  
Documentación y Archivo

David  
22 ENE. 2004

11:30

De mi consideración:

USD 1,00

Adjunto a la presente sírvase encontrar la tercera copia de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía denominada "MOITU EVENTOS Y MERCADEO CIA. LTDA.", otorgado ante notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Antonio Vaca Ruilova, con fecha 07 de enero del 2003, para los tramites pertinentes.

Por la atención que le de a la presente le anticipo mi agradecimiento.

*[Signature]*

Dr. Galo Valencia Jácome  
Mat. 5632 C.A.P.

GVJ/ALH

Revisado y actualizado

22-01-2004

*[Signature]*  
PM

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**EXTRACTO**

**ACTO O CONTRATO**

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPANIA DENOMINADA "MOITU EVENTOS Y MERCADEO CIA. LTDA."

**FECHA**

7 de Enero del 2004

**OTORGANTES:**

**CEDENTES**

NELSON HUMBERTO DAVILA VILLAGOMEZ Y OTROS

**CESIONARIOS**

JOSE ITURRALDE MAYA Y OTROS

**OBJETO**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**CUANTÍA**

USD\$1.000,00

CAFP

MOITU.doc

DI: 3 COPIAS.



1 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,  
2 hoy día siete de Enero del año dos mil cuatro, ante mí  
3 Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del  
4 Cantón, comparecen: el señor NELSON HUMBERTO DÁVILA  
5 VILLAGÓMEZ, casado, la señora COLUMBA ENRIQUETA  
6 ULLOA COPPIANO, casado, la señora DAMARIS LIZETH  
7 VILLACÍS VÁSQUEZ, casada, el señor MARCO VINICIO  
8 CASANOVA RUEDA, casado, el señor GUSTAVO ADOLFO  
9 ASTUDILLO CAICHO, soltero, y el señor LUIS OCTAVIO  
10 ARIAS CANDO, soltero; y, por otra parte el señor JOSÉ  
11 ITURRALDE MAYA, soltero, la señora MARÍA NATALIA  
12 ITURRALDE MAYA, casada, la señora CECILIA VERÓNICA  
13 VILLACÍS QUEVEDO, casada, y la señora LORENA DEL  
14 CISNE VIVANCO RECALDE, casada, todos por sus propios  
15 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
16 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto la  
17 señora Damaris Villacís Vásquez y el señor Marco Vinicio  
18 Casanova Rueda que tienen su domicilio en la ciudad de Ibarra y se  
19 encuentran de tránsito por esta ciudad, legalmente hábiles y  
20 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy  
21 fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la  
22 minuta que me presentan y cuyo tenor es el siguiente:  
23 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su  
24 cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones al  
25 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.  
26 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la  
27 presente cesión de participaciones por una parte y en calidad de  
28 cedentes los señores Nelson Humberto Dávila Villagómez y su

1 esposa, la señora Columba Enriqueta Ulloa Coppiano, la señora  
2 Damaris Lizeth Villacís Vásquez y su esposo, el señor Marco  
3 Vinicio Casanova Rueda, el señor Gustavo Adolfo Astudillo  
4 Caicho y el señor Luis Octavio Arias Cando, los cedentes son  
5 ecuatorianos, casados los cuatro primeros y solteros los dos  
6 segundos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito  
7 Metropolitano de Quito todos excepto, los esposos, señores:  
8 Damaris Villacís Vásquez y Marco Vinicio Casanova Rueda,  
9 quienes están domiciliados en Ibarra; y, por otra parte y en su  
10 calidad de cesionarios los señores, José Iturralde Maya, María  
11 Natalia Iturralde Maya, Cecilia Verónica Villacís Quevedo y  
12 Lorena del Cisne Vivanco Recalde, ecuatorianos, soltero el  
13 primero y casadas todas las restantes, domiciliados en el Distrito  
14 Metropolitano de Quito, ambas partes son hábiles para  
15 obligarse y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-  
16 La compañía MOITU EVENTOS Y MERCADEO CIA. LTDA.  
17 se constituyó el cuatro de septiembre de dos mil tres (4 de  
18 Septiembre del 2003) ante el Notario Décimo Quinto del cantón  
19 Quito Encargado Doctor Rubén Dario Espinosa y se inscribió  
20 en el Registro Mercantil el seis de noviembre de dos mil tres (6  
21 de noviembre del 2003); DOS.- En Junta General  
22 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el  
23 catorce de noviembre del dos mil tres (14 de noviembre del  
24 2003), el señor Nelson Dávila Villagómez decide ceder las  
25 doscientas cincuenta (250) participaciones, el señor Gustavo  
26 Astudillo Caicho decide ceder las doscientas cincuenta (250)  
27 participaciones, y; el señor Luis Octavio Arias Cando decide  
28 ceder las doscientas cincuenta (250) participaciones, que poseen

Dr. Antonio Vaca Ruilova

1 en la compañía MOITU EVENTOS Y MERCADEO CIA.  
2 LTDA., a favor del señor José Iturralde Maya. La señora  
3 Damaris Lizeth Villacís Vásquez decide ceder a favor de la  
4 señora María Iturralde Maya noventa (90) participaciones,  
5 ochenta (80) participaciones a favor de la señora Cecilia Verónica  
6 Villacís Quevedo, y ochenta (80) participaciones a favor de la  
7 señora Lorena del Cisne Vivanco Recalde, que posee en la  
8 Compañía MOITU EVENTOS Y MERCADEO CIA. LTDA..  
9 TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos  
10 antecedentes los señores: Nelson Dávila Villagomez, Gustavo  
11 Astudillo Caicho y Luis Octavio Arias Cando, ceden y  
12 transfieren sin reserva de ninguna naturaleza las doscientas  
13 (250) participaciones que poseen cada uno en el capital de la  
14 compañía MOITU EVENTOS Y MERCADEO CIA. LTDA,  
15 con el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS  
16 UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1,00), a favor del señor José  
17 Iturralde Maya. La señora Damaris Lizeth Villacís Vásquez,  
18 cede y transfiere sin reserva de ninguna naturaleza las doscientas  
19 (250) participaciones que posee en el capital de la Compañía  
20 MOITU EVENTOS Y MERCADEO CIA. LTDA., con el valor  
21 nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
22 AMERICA, noventa (90) participaciones a favor de la señora  
23 María Iturralde Maya, ochenta (80) participaciones a favor de la  
24 señora Verónica Villacís, y ochenta (80) participaciones a favor  
25 de la señora Lorena del Cisne Vivanco Recalde. Los  
26 comparecientes declaran que la cesión ha sido totalmente  
27 cancelada en su favor. CUARTA.- CUANTIA: La cuantía es  
28 de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

1 AMERICA (USD\$1.000,00). QUINTA.- DOCUMENTOS  
2 HABILITANTES: Se adjunta como documento habilitante el  
3 certificado de cesión de participaciones emitido por el Gerente  
4 General y el acta de Junta General en la que se aprueba la cesión.  
5 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
6 para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUI LA  
7 MINUTA, que se encuentra firmada por el doctor Galo  
8 Valencia Jácome, con matrícula profesional número cinco mil  
9 seiscientos treinta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.  
10 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se  
11 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue  
12 íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, estos se  
13 afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en  
14 unidad de acto de todo lo cual doy fe.

15

16

17

18 F) NELSON HUMBERTO DÁVILA VILLAGÓMEZ

19 CC.

*Nelson Dávila Villagómez*  
17-0119562-8

20

21

22 F) COLUMBA ENRIQUETA ULLOA COPPIANO

23 CC.

*Columba Ulloa Coppiano*  
17-0195191-3

24

25

26 F) DAMARIS LIZETH VILLACÍS VÁSQUEZ

27 CC. 100278842-2

28

Dr. Antonio Vaca Ruilova

5

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Handwritten signature]* ✓

F) MARCO VINICIO CASANOVA RUEDA  
CC. 471653610-5

*[Handwritten signature]* ✓

F) GUSTAVO ADOLFO ASTUDILLO CAICHO  
CC. 471564686-3

*[Handwritten signature]* ✓

F) LUIS OCTAVIO ARIAS CANDO  
CC. 171604820-0

*[Handwritten signature]* ✓

F) JOSÉ ITURRALDE MAYA  
CC. 050131268-0

*[Handwritten signature]* ✓

F) MARÍA NATALIA ITURRALDE MAYA  
CC. 050124513-8

*[Handwritten signature]* ✓

F) CECILIA VÉRÓNICA VILLACÍS QUEVEDO  
CC. 170695369-0

*[Handwritten signature]* ✓

F) LORENA DEL CISNE VIVANCO RECALDE  
CC. 110266022-0

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

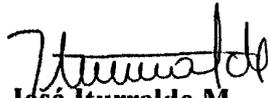
# CERTIFICACION

En mi calidad de Gerente y a su vez representante legal de compañía Moitú Eventos y Mercadeo CIA. LTDA., certifico la cesión de 250 participaciones que realiza el señor Nelson Dávila Villagómez, 250 participaciones que realiza el señor Gustavo Adolfo Astudillo Caicho y 250 participaciones que realiza el señor Luis Octavio Arias Cando, todos a favor del señor José Iturralde Maya

Así mismo certifico la cesión de 250 participaciones que realiza la señora Damaris Villacís Vásquez de la siguiente manera: 80 participaciones a favor de Lorena Vivanco Recalde, 80 participaciones a favor de Cecilia Villacís y 90 participaciones a favor de María Natalia Iturralde Maya

Los señores Nelson Dávila Villagómez, Gustavo Adolfo Astudillo Caicho, Luis Octavio Arias Cando y Damaris Villacís Vásquez ceden y transfieren las 1000 participaciones (250 participaciones cada uno) sin reservarse ningún provecho o prebenda a su favor que posean dentro de la compañía.

Quito, 14 de noviembre del 2003

  
José Iturralde M.  
Gerente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA MOITU EVENTOS Y MERCADEO CIA. LTDA.

En Quito D.M., siendo las 9h00 del viernes 14 de noviembre del 2003, se reúnen los socios de la compañía MOITU Eventos y Mercadeo Cia. Ltda., en sus oficinas ubicadas en la Inglaterra E3-58 y Eloy Alfaro, ed. Novoa, of. 202, con el siguiente quórum: Nelson Dávila, Damaris Villacís, Gustavo Astudillo y Luis Arias, cada uno titular de 250 participaciones, que sumados dan la totalidad del capital, es decir 1.000 participaciones.

Una vez constatado el quórum, se procede a dar por iniciada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la cual es presidida por la señora María Natalia de Fiallo como Presidente y como Secretario el señor José Iturralde, en su calidad de Gerente General.

Se pasa a conocer el orden del día:

- Cesión de la totalidad de sus participaciones de los señores Nelson Dávila, Damaris Villacís, Gustavo Astudillo y Luis Arias.

Se pasa a tratar el punto único del orden del día, para lo cual toman la palabra los señores Nelson Dávila, Damaris Villacís, Gustavo Astudillo y Luis Arias, quienes expresan su deseo de vender la totalidad de participaciones que tienen en la compañía, por lo que ponen a disposición sus participaciones para que sean adquiridas por los socios de la compañía, situación que no se va a dar, renunciando a su derecho de preferencia. La Junta analiza tal propuesta y en forma unánime se autoriza que los señores Nelson Dávila, Gustavo Astudillo y Luis Arias cedan y transfieran a perpetuidad las 250 participaciones de un dólar que cada socio posee en la compañía a favor del señor José Iturralde. En tanto que se autoriza que la socia Damaris Villacís ceda y transfiera a perpetuidad 80 participaciones a favor de Lorena Vivanco Recalde, 80 participaciones a favor de Cecilia Villacís y 90 participaciones a favor de María Natalia Iturralde.

Luego de las negociaciones los cedentes declaran que la venta de las participaciones ha sido de acuerdo a los términos convenidos y que serán canceladas íntegramente por los cesionarios. Consecuentemente, al perfeccionarse esta transferencia de participaciones, los cesionarios quedan admitidos como socios de la compañía y tendrán todos los derechos y obligaciones establecidos en los estatutos, la nueva composición del capital social queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
José Iturralde Maya	\$ 750	750
María Iturralde Maya	\$ 90	90
Lorena Vivanco Recalde	\$ 80	80
Cecilia Villacís	\$ 80	80
TOTAL	\$ 1000	1000

Se autoriza al Gerente, señor José Iturralde, para que realice todos los trámites pertinentes para perfeccionar ante las autoridades las cesiones de participaciones.

Se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Siendo las 10h00 se procede a dar lectura de la misma, la cual es conocida y aprobada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para constancia firman todos los asistentes.

Damaris Villacís  
Socia

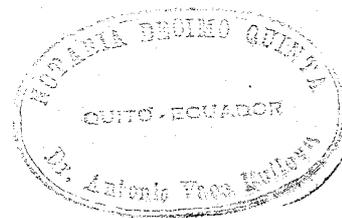
Nelson Dávila  
Socio

Gustavo Astudillo  
Socio

Luis Arias  
Socio

José Iturralde  
Gerente  
Secretario de la  
Junta General Extraordinaria y  
Universal de Socios

María Iturralde de Fiallo  
Presidenta  
Presidenta de la Junta General  
Extraordinaria y Universal de Socios



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

LIBRETA N° EN CIUDADANIA 170119562-3

DAVILA VILLAGOMEZ NELSON HUMBERTO

01 MARZO 1931

BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POL

01 280 0089

BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 31



*Angel Polivio Chavez*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312242

CASADO COLUMBA ULLOA

SUPERIOR PERIODISTA

ALBERTO DAVILA

LUZKILA VILLAGOMEZ

QUITO 13-03-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR



*Alberto Davila*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1701195628 CEDULA

DAMILA VILLAGOMEZ NELSON HUMBERTO

APellidos y Nombres

QUITO

CANTON

RICHINCHA

BENALCAZAR

PARROQUIA

TRIBUTARIA DE LA JUNTA



*Angel Polivio Chavez*

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170195191-3

COLUMBA ENRIQUETA ULLOA COPPIANO

13 DE MARZO DE 1935

GUAYACUIL GUAYAS

388 1402

GUAYACUIL GUAYAS 1935



*Columba Enriqueeta Ulloa Coppiano*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333312242

C.C. NELSON DAVILA

SUPERIOR Q. DOMESTICOS

MATIAS ULLOA M.

CATALINA COPPIANO

QUITO JUNIO-17-1977

QUITO MARZO-13-1983



*Catalina Coppiano*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 0380  
 NUMERO 1706953090  
 CEDULA  
 VILLACIS QUEVEDO CECILIA VERONICA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 BEHALCAZAR  
 PARROQUIA  
 ANDREA VILLAS  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION



CECILIA VERONICA VILLACIS QUEVEDO  
 Cedula de Identificación  
 1706953090  
 QUITO  
 BEHALCAZAR

*Cecilia*  
 RENE DEL CERCA



REN 0421846  
 Pch  
 JOSE VILLACIS  
 ENPLENCO  
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

REGULA DE CIUDADANIA No. 110055002-0  
VIVANCO RECALDE LORENA DEL CIENE

30 MARZO 1969

LOJA/LOJA EL SACRARIO

LIBRO DE IDENTIFICACION DEL CIVIL 001- 0326 00551

LOJA/LOJA

EL SACRARIO 1969



LORENA DEL CIENE VIVANCO RECALDE

EQUATORIANA\*\*\*\*\* 7433311222

NACIONALIDAD CASADO MIGUEL FERNANDO ITURRALDE MAYA

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

BENJAMIN VIVANCO PROF. OCUP.

CAREN ELENA RECALDE

CCTN 08/10/2001

08/10/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA TO -01

*[Handwritten Signature]*





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 171564686-3  
 ASTUDILLO CAICHO GUSTAVO ADOLFO  
 PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA  
 07-002-C-0151102749 M  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ BLANCO 1982



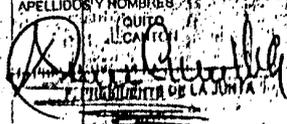
PRIMERA DEL CENSULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1933A1222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 FAUSTO ANIBAL ASTUDILLO  
 CARMEN CECILIA CAICHO  
 QUITO  
 27/04/2015 29/04/2003  
 REN 0561930  
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION NACIONAL SUPLENTE ELECTORAL  
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION

07-0053  
 NUMERO: 1715646863  
 ASTUDILLO CAICHO GUSTAVO ADOLFO  
 APELLIDOS Y NOMBRES: CAICHO  
 PICHINCHA QUITO  
 COMISION NACIONAL SUPLENTE ELECTORAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171404820

ARIAS CANDO LUIS OCTAVIO

28 NOVIEMBRE 1981

PICHINCHA/SANTA PRISCA

BO. CIVIL 009-C-0284-03684

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1982

*[Signature]*

TITULO DE IDENTIFICACION

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V144434144

SOLICITO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS OCTAVIO ARIAS

ETA DE LAS MERCEDES CANDO

QUITO 15/05/2000

554279

*[Signature]*

FILMATA HECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

106-0380 1700053090  
 NUMERO CEDULA

VILLACIS QUEVEDO CECILIA VERONICA

ABELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

ANDRE VILLANES R.

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171404820

VILLACIS QUEVEDO CECILIA VERONICA

MOTOPAXI/CATACUNDA/LA MARIPE

15/05/2000

*[Signature]*

FILMATA HECHO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V144434144

SOLICITO

SECUNDARIA EMPLEADO

ENRIQUE YUBERALDE

MOTOPAXI/CATACUNDA/LA MARIPE

QUITO 15/05/2000

REN 0421846

*[Signature]*

FILMATA HECHO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 050124513-8  
ITURRALDE MAYA MARIA NATALIA  
05<sup>ta</sup> JULIO 1.970  
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
LUGAR DE NACIMIENTO 02 161 0112  
REG. CIVIL  
COTOPAXI/LATACUNGA<sup>ta</sup> ACT  
LUGAR DE RESIDENCIA LA MATRIZ 70



Natalia J. de Fiallo

FIRMA DEL CEDULADO

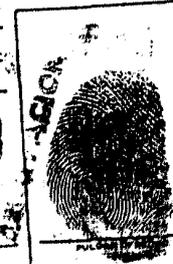
ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4444  
CASADO JOSE IGNACIO FIALLO VASQUEZ  
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS  
MIGUEL GUSTAVO ITURRALDE PROF. OCUP  
GLORIA SUSANA MAYA  
QUITO TELLEDO DE 22450/93  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

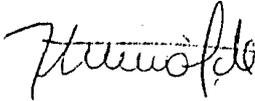
FORMA No

2607879

FIRMA DE LA AUTORIDAD



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4244  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 MIGUEL GUSTAVO ITURRALDE  
 GLORIA SUSANA MAYA  
 QUITO 28/01/2003  
 28/01/2015  
 REN 0464062  


CIUDADANIA 050131288-0  
 ITURRALDE MAYA JOSE EDUARDO  
 COTACACHI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
 25 AGOSTO 1977  
 0344 01493 M  
 COTACACHI LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1977  



**CIUDADANO(A):**  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

**CERTIFICADO DE VOTACION**

88 - 0143  
 NUMERO 0501312880  
 CEDULA  
 ITURRALDE MAYA JOSE EDUARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 BENALCAZAR  
 PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA





**CIUDADANO(A):**

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

166 - 0174  
NUMERO

0501245138  
CEDULA

ITURRALDE MAYA MARIA NATALLA  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PROVINCIA  
BENALCÁZAR  
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA, SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESOR: OFFSET 5 R

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

180 - 0710  
NUMERO

1102860220  
CEDULA

IVANCO RECALDE LORENA DEL CISNE  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CANTON

PROVINCIA  
CHAUPICURU  
PARROQUIA

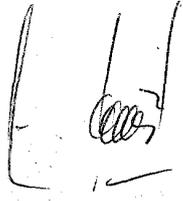
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE -

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A SIETE DE ENERO DE DOS MIL CUATRO.-

*El Notario*



Dr. Antonio Vaca Ruilova

RAZÓN: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz del contrato de Constitución de la Compañía MOITU EVENTOS Y MERCADEO CIA. LTDA. celebrado el 4 de septiembre del 2003, de la Cesión de Participaciones que otorgan: Nelson Humberto Dávila Villagomez y otros, a favor de José Iturralde Maya y otros, constante del presente instrumento público. Quito, a quince de Enero del dos mil cuatro.-

*El Notario*

*L. L.*





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3288** del REGISTRO MERCANTIL de seis de Noviembre del dos mil tres, a fs 2838 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **“MOITU EVENTOS Y MERCADEO CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Enero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



Ng